

PIDEN DECLARAR MONUMENTOS NACIONALES DOS ESTANQUES DE SMAPA

La Asociación de Funcionarios Municipales de Smapa, AsocSmapa que preside Pedro Alexi Aguirre presentó una petición al alcalde Tomás Vodanovic en orden a declarar monumentos nacionales a dos estanques de agua potable (Copas de Agua) que ya dejaron de prestar un servicio útil.

La preocupación nace luego que existe un ítem para desmantelar dichos estanques y AsocSmapa los estima como históricos ya que fueron los primeros en dos sectores diferentes que dieron paso al desarrollo del Servicio Municipal que en la actualidad abastece a más de 200.000 hogares en 4 comunas diferentes



El desmantelamiento, señala la solicitud, "se aplica cuando la instalación ha llegado al final de su vida útil y actualmente existen dos instalaciones importantes en el SMAPA que se encuentran en ese

estado, como lo son el Estanque de Av. Pajaritos N° 2354, esq. Av. Chile (Planta Pajaritos) y Estanque de Camino Melipilla 7520 (Planta Cerrillos).

Ambas infraestructura sanitaria en su tiempo significó establecer las bases del crecimiento de la sanitaria municipal y por consiguiente el desarrollo industrial en el sector Cerrillos e inmobiliario en el sector central de Maipú, en ese

tiempo todos pertenecientes a la comuna de Maipú, luego divididas en tiempos de la dictadura cívica-militar

Para los trabajadores de SMAPA, ambos estanques, señala la nota, "tienen un significado histórico importante, motivo por el cual estimamos necesario que el municipio en conjunto con nuestra asociación soliciten la Declaración de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a tan importante infraestructura, ícono de nuestro SMAPA, ya que nos identificamos como sanitaria debido a su condición de municipal y a la cantidad de estanque elevados en el área de concesión".

ARGUMENTOS

Con esta petición se pretende no olvidar los inicios del servicio tan tergiversado en estos años, como informando que la piscina municipal construida el año 1947 e inaugurada el año 1952 se utilizó para acumular agua potable, sin contar que el estanque Pajaritos ubicado en Pajaritos con Av. Chile, se construyó el año 1936 con una capacidad de 200 m³ de agua, cuando a Maipú llegaba un hilo de agua de la Empresa de Agua Potable de Santiago (que luego pasó a llamarse Sendos, posteriormente EMOS y finalmente privatizada para convertirse en Aguas Andinas), que administraba Maipú desde el 12 de febrero de 1920 y que luego se convirtió en servicio autónomo SMAPA el 15 de enero de 1950 siendo presidente de Chile Gabriel González Videla, quien firmó el decreto Nº 228 del Ministerio del Interior, el cual restituía a la Municipalidad de Maipú la administración del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, comenzando a funcionar como tal el 1º de febrero de 1950. Parte importante fue el entonces ministro del Pte. Videla, el abogado José Luis Infante Larraín (Alcalde de Maipú por muchos años), por lo cual lo califican como el creador del servicio, o el papá de Smapa.

La "Copa de Agua" de Pajaritos era abastecida de agua por conductos de una de las primeros pozos de captación de agua

ubicado entre el denominado teatro Municipal y la Piscina Municipal, que dio paso entre otras a la creación de una fábrica de tubos para profundizar el pozo, según nos contó el propio José Luis Infante y el tema de la piscina. El único alcalde socialista hasta la fecha: Alberto Bravo Cruz.

LEGALIDAD DE LA PETICION

AsocsMapa argumenta la petición en la Resolución exenta del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, N° 1.312 de 7 de septiembre de 2020, que establece los antecedentes necesarios que debe contener el expediente de declaratoria de monumentos nacionales en la categoría de monumento históricos'.

El primero se refiere al artículo 9º de la Ley N° 17.288, que establece que son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

Una segunda fundamentación legal es el artículo 10º de la ley N° 17.288 indica que cualquier autoridad o persona puede denunciar por escrito ante el CMN la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declararlo como tal.

Los Requerimientos Obligatorios para esta Solicitud de Declaratoria de Monumento Histórico son aportados por la directiva de la AsocSmapa, tema que de ser acogido por el alcalde Vodanovic, debería ser prontamente enviado a su estudio en el Consejo de Monumentos Nacionales.

DIRIGENTES Y SOCIOS DE TERCERA EDAD CON VITTORI



Cierran con éxito Mes del Adulto Mayor el equipo ciudadano de Vittori; jornada se realizó a media tarde en Av. Chile 2685, planta baja de la Catedral Evangélica de Maipú.

Lograron junta unos 89 siglos, señalaban con una alegría de reunión de dirigentes antiguos en la jornada de fin del mes del Adulto Mayor a que llamo el Rotary Club de Maipú en conjunto con el ex alcalde Christian Vittori y la dirigenta incombustible: Adriana Mena.

Se ha convertido en una cita cívica-social los encuentros que en los 4 puntos cardinales de Maipú está realizando Christian Vittori, esta vez con dirigentes e integrantes de clubes de la tercera edad, que trabajaron como dirigentes sociales y hoy ya en la tercera edad tras casi 8 años que dejó su cargo de Alcalde.

Las primeras reuniones de Vittori eran de explicaciones sobre las acusaciones que causaron grave daño a su imagen por el caso basura, que ocurrió cuando era concejal, pero muchos se encargaron de señalar que fue durante su periodo de alcalde, incluido los afuerinos. Pero al demostrar su inocencia volvió a recibir el llamado de la gente del gobierno comunal que pago

sin llorar ni cargas el peso de la recuperación a los más necesitados, deudas que se estimaron en 12 mil millones de pesos a causa de una pésima administración anterior (hipoteca del Bueras, Consistorial y renegociaciones de energía eléctrica y la basura). Vittori hasta el momento tiene el segundo mejor gobierno comunal luego de recuperada la democracia.

En la oportunidad entregó un mensaje de recuperación sobre muchas de las conquista sociales perdidas que permiten el trabajo social a los dirigentes para sus asociados en la tercera edad, mejorando la calidad de vida no solo en año de elecciones, como se visualiza en los últimos tres meses del año. Cabe hacer notar que durante la gestión Vittori se compró a la familia Argomedo en mil millones de pesos el lugar donde se emplaza el edificio del Adulto Mayor (SPA) en calle Emiliano Llona, entre Chacabuco y Rinconada.

Cabe hacer notar, no señala uno de los integrantes del organizadores, que el financiamiento es de un trabajo colectivo y cada asistente concurre por sus medios a al local.

**TODO LISTO PARA FORMAR
COMANDO “EN CONTRA”**



Directivas de los partidos Humanistas, Revolución Democrática , Comunes, Partido Radical, Partido Socialista y el Partido Comunista se reunieron el pasado viernes 3 de noviembre en sede parlamentaria de la diputada Carmen Hertz, con el fin de enfrentar en forma conjunta la campaña para votar en contra en el próximo plebiscito constitucional. A la reunión no asistió la DC.

La reunión se inició a las 19:00 horas extendiéndose por varias horas logrando el acuerdo de conformar un Comando Único para enfrentar este plebiscito constitucional que coincidieron será un grave retroceso en el lento avance por democratizar el país.

El acuerdo inicial fue crear un comando único para enfrentar